



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00588681- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

VISTO

El presente expediente por el que se gestiona la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la contratación temporaria de un salón de eventos y la prestación de los servicios accesorios necesarios para la realización de la Cena de Gala de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del Programa de Modernización de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales “150 años para el futuro”

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento de selección de ofertas se regirá por las disposiciones legales vigentes, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la UNC aprobado por OCHS-2025-4-E-UNC-REC y las normas que se dicten en consecuencia, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la UNC, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y sus modificaciones, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Resolución SPGI N° 159/2012 o la norma que en el futuro la reemplace;

Que la contratación se enmarca en lo dispuesto de los artículos 19 y 20 del Anexo I del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la UNC; los artículos 32 y 33 del Anexo II regulan el procedimiento específico aplicable a la compulsa abreviada por monto;

Que el Anexo III del citado Régimen establece que la compulsa abreviada prevista en el artículo 19, apartado 1, resulta procedente para contrataciones cuyo monto no supere los DOS MIL (2.000) módulos;

Que, de acuerdo a lo establecido por el régimen vigente, la Decana de la esta Facultad posee atribuciones para dictar el presente acto administrativo;

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Solicitud de Bienes y Servicios N° 258/2026, para la locación temporaria de un salón de eventos y la prestación de los servicios accesorios necesarios para la realización de la Cena de Gala de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del Programa de Modernización de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales “150 años para el futuro”, según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Autorizar el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada por monto.

Art. 3º).- Designar como Comisión Técnica a los siguientes integrantes:

TITULARES:

Ing. CATURELLI RUIZ Miguel

Esp. Cra. SUAID Camila Teresita.

Ing. BOSCH Luis Antonio

SUPLENTE:

Ing. CAPDEVILA Lisandro

Cr. VIVA Oscar

Esp. Ab. INSAURRALDE Debora Tatiana.

Art. 4º).- Designar como Comisión Evaluadora a los siguientes integrantes:

TITULARES:

Ing. CATURELLI RUIZ Miguel

Esp. Cra. SUAID Camila Teresita.

Ing. BOSCH Luis Antonio

SUPLENTE:

Ing. CAPDEVILA Lisandro

Cr. VIVA Oscar

Esp. Ab. INSAURRALDE Debora Tatiana.

Art. 5°).- Designar como Comisión de Recepción a los siguientes integrantes:

TITULARES:

Ing. CATURELLI RUIZ Miguel

Esp. Cra. SUAID Camila Teresita.

Ing. BOSCH Luis Antonio

SUPLENTE:

Ing. CAPDEVILA Lisandro

Cr. VIVA Oscar

Esp. Ab. INSAURRALDE Debora Tatiana.

Art. 6°).- Establecer que el gasto que demande la contratación será imputado a Fuente 12 – Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad.